SUSCRIPCION

ESPAÑA. . . 1'25 PTAS. AL MES
EXTRANJERO. . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO 5 céntimos
IDEM ATRASADO 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132
Apartado n.º 15
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque 3—entresuelo

Año I — Palma de Mallorca, lunes 21 de Septiembrede 1903 — Núm. 174

Inauguración del año judicial



Solemne acto de la apertura de tribunales para 1903-1904 en el Tribunal Supremo de Justicia.—El ministro Sr. Santos Guzman, leyendo el discurso inaugural.

Discursos y Memorias

Todos los años, cuando llega el 15 de Setiembre ó el 16 si fuera este festivo, porque lo prescribe la Ley Orgánica del Poder judicial (art. 626), ha de celebrarse el solemne acto de la apertura de los Tribunales.

Se terminaron las vacaciones judiciales, que duran solamente dos meses: del 15 de Julio al 15 de Setiembre; el rigor del verano; y todo el personal de la magistratura que, por turno legal, se fué á sus provincias ó á tomar baños, expansionándose y abandonando por una temporada los quebraderos y sinsabores que le produce la alta misión que le está encomendada en nuestra Sociedad por el Estado, vuelve á ocupar sus sitiales, el sitio de honor tan respetado, dedicándose de nuevo á hacer justicia, á aplicar las leyes y á interpretarlas.

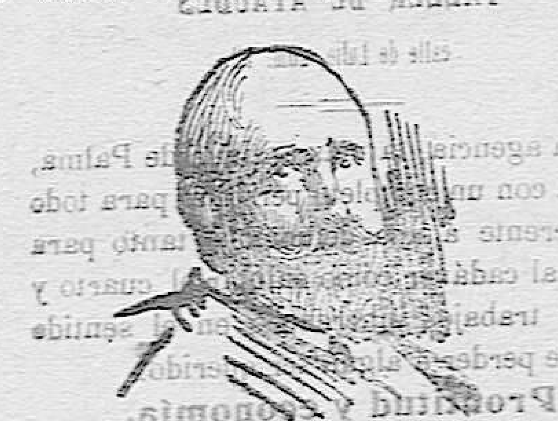
Es el Palacio de las Salesas, en el que funcionan la Audiencia de Madrid y el Tribunal Supremo, donde se celebra anualmente por modo solemne esta ritualidad de nuestros procedimientos.

Un hormigueo de togas, placas y vuelillos va llegando al vestíbulo del alto tribunal.

En el gran salón de actos públicos va tomando asiento todo el personal de la magistratura y del ministerio fiscal del Supremo, de la Audiencia, de los Juzgados de primera instancia y de los municipales de Madrid, en unión de los secretarios relatores, escribanos y las Comisiones de los Colegios de abogados, procuradores, notarios, etc.

Es costumbre que quien ocupe el cargo de Ministro de Gracia y Justicia ó en su defecto el Presidente del Tribunal Supremo (628) lea un discurso inaugural sobre un tema de derecho de técnica jurídica, escogido á volutad.

Este año le ha correspondido al señor Santos Guzmán. Este



que ha practicado muchos años con brillantez y no escaso provecho en la capital de la isla de Cuba la carrera del foro, demuestra con su discurso que es un abogado de verdad, que ha ejercido concienzudamente y que ha sabido fijarse al practicar la ley en no pocas vaguedades y deficiencias de los textos legales, porque de estas vaguedades y deficiencias sacó el tema para su dircurso, ocupándose de la revisión del Código Civil, de la Ley Hipotecaria (bienes de capellanías, patronatos, corporaciones y monasterios), Enjuiciamiento Civil (pobreza y recusaciones), Registro Civil, Reglamento del Notariado, Legislación Mercantil y Código Penal (trata de blancas, coligaciones y huelgas, establecimientos penitenciarios etc.)



El Presidente del Tribunal Supremo, Sr. Martínez del Campo.

Se lee luego una Memoria, con datos estadísticos del año judicial, conteniendo los asuntos varios en que han intervenido los tribunales de todos los órdenes, desde el municipal al Supremo.

El actual Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, cargo que ocupa este año don Eugenio Silvela y Corral lee tambien su Memoria



conteniendo de ordinario materia juridica y datos estadísticos.

Háse ocupado esta Memoria de la criminalidad, del jurado y del grito de ¡viva la República!, desarrollándoles con la pericia acreditada por tan notable jurisconsulto.

En otro lugar de este número se contienen los datos estadísticos.

Los vividores de Madrid

Un millón entre granujas

Lo que dice María Reina

A pesar de la gran agitación política que ha promovido la actitud del señor Silvela en sus propósitos de retirarse de la vida pública, no se ha calmado el gran escándalo que ha producido este asunto.

Ni á la misma cuestión de Oriente, se da importancia á estos días.

Los policías siguen inculpándose unos á otros, lanzando á la publicidad acusaciones terribles como la del ex-inspector Luna contra el delegado señor Almería, de quien dice ha levantado una fortuna de 50 mil duros en poco tiempo. Si el escándalo se hace extensiva á otras capitales y llega á Barcelona, quizás se acuse á otros de haber realizado en períodos de mando más mucho más de esta capital.

Tiene interés sobre todo lo llegado á esta Redacción la *interview* de uno de *El País* con Maria Reina.

La cual hablando del teniente Robles, dice que lo conoció en la tertulia de su amiga, donde le dijeron que era un señor de provincias algo aficionado al juego.

—¿Y como se portó Robles en aquella reunión?

—Desastrosamente. Pues además de ser un hombre poco correcto, nos ganaba á todos el dinero, pero no legalmente, pues él quitó la ruleta para poder jugar al monte y hacer trampas, pues hubo quien creyó que llevaba las barajas preparadas con cera.

—¿De modo que tiraba el *pego*?

—Yo no sé si sería el *pego*; pero allí así lo decían, y vivos y sanos están don Pascual Guerra y Benito Calzado, que pueden testificar de que Robles *sacaba á veces dos cartas juntas*.

—¿Y usted que vió eso, no protestó?

—Se lo dije á Carlota y ésta se lo reprochó á Robles, diciendo éste «que ya me acordaría de él.»

—¿Cuanto tiempo visitó á ustedes Robles?

—Unos dos meses, y fué tan poco tiempo porque se *escamaron* los *puntos* de la *suerte* del teniente.

—¿Y es verdad que iba á aquella tertulia muy buena gente?

—Cuando habia ruleta sí, porque estaba aquello muy animado y entonces tiraba con el precitado jugador un *groupier* del Casino Militar, que, según decían, era hijo de un general.

Respecto de sus relaciones con Mariano Conde, dijo:

—Hará dos años se presentó en mi casa preguntando por Engracia, pues ésta se dedicaba á corredora de préstamos, y quería que Engracia le facilitara 15.000 pesetas. Aunque no se arreglaron, siguió visitándonos. Entonces nos dijo que se llamaba Mariano Casado.

Después supimos que no se llamaba Casado, sino Conde; pero no nos extrañó, pues sabíamos que se reunía con muy buena gente; y según él nos decía, tan pronto almorzaba con un conde como cenaba con un duque.

Además, nosotras nos enteramos de que era amigo del difunto Elduayen, y que iba con frecuencia á cazar al monte de Pepe Sabater.

Pasado algun tiempo, Conde se vió muy mal y yo le protegí en lo que cabe, como he hecho con muchas personas.

—Pero se dice que tenían ustedes una intimidad grande.

—No, señor: muy superficial.

Tambien hablaron los periodistas con Engracia Sánchez, la cual dijo lo siguiente al preguntarla qué opinión tenía del teniente Robles:

—Muy mala. Imagínese usted un hombre que está separado de su mujer y vive con una cantante, á la cual explota, y si á esto añade usted que quiere ser policía, ya tiene usted hecho su retrato.

—¿Y nada más tiene usted que contarnos?

—Nada; que somos inocentes, y que por venganza quizá nos han metido en este lio, y si de el no salimos bien, haré revelaciones que causarán sensación.

He aquí un alegato de hechos y cargos concretos que en forma interrogatoria lansa el *Diario Universal* sobre la policía:

La persona que nos ha facilitado noticias relativas á los antecedentes de otros policías, pregunta lo que sigue;

—¿Puede justificar claramente don Laureano Diaz su fortuna que consiste, en más de 50.000 duros, que posee dos fincas en Madrid y que medio Tarancón es suyo?

—¿Puede justificar el Sr. Almería la suya de 1.000.000 reales?

¿Se sabe de donde saca el inspector señor Cañedo los 10 ó 15 duros que diariamente gasta en la calle, la variedad de joyas que ostenta, y la fama que tiene de que en el distrito donde está es en el que más robos se cometen?

¿Puede demostrar el delegado Sr. Visedo que no estuvo procesado por malversación de fondos?

¿Puede convencer á alguien el vigilante Fulgencio Sevilla de que no sufrió condena en la carcel por ladrón? ¿Es cierto que el inspector Sr. Caro ha recibido dinero por callar, no una vez, sino muchas?

¿Es mentira que hallándose en Zaragoza el inspector Pedro Blanco sufriendo pena de destierro, se puso en combinación con aquel jefe de orden público Sr. Zabala, y que comisionado por éste vino á Madrid en busca de ladrones?

¿Que regresó á Zaragoza con varios *randas*. Que se cometió un robo en una joyería. Que Zabala y Blanco cogieron á los ladrones, los llevaron al gobierno civil, y allí los desbalijaron, y que el juez del distrito del Pilar se enteró, y, personándose en el gobierno civil, halló todos los efectos robados dentro del cajón de Zabala, el cual, en unión de Bianco, fueron por todo castigo invitados á salir de Zaragoza?

¿Es mentira todo eso?

Pues eso y más está dispuesto á repetirlo ante quien quiera, un digno y conocido policía.

La sentina de la inmoralidad ha mandado sus pestilencia entre el público, inficionando la admosfera y escandalizando la conciencia social. Por suerte parece que esta vez se hará la justicia debida, pues la prensa, que, en medio de mucho malo, tiene cosas muy buenas, se ha convertido en fiscal de este proceso.

Y ojalá que esta depuración y saneamiento se extienda sobre toda España, pues no es solo en Madrid donde huele á podrido...

Agrícola

Residuos de la fabricación del vino

La utilización como abonos de los resíduos en las industrias en las que las primeras materias son productos vegetales, es siempre de aconsejar, sobre todo para el cultivo de donde procede la planta, puesto que es un medio económico devolver á la tierra parte de los principios que se le han extraido por las cosechas.

Los orujos de uva contienen, según análisis de M. Muntz (en estado húmedo), 0'70 de nitrógeno, 0'20 de ácido fosfórico, y 0'20 de potasa; siendo, por lo tanto, esta composición muy aproximada al estiércol de cuadra, y como éste proporciona humus á las tierras de gran utilidad para mejorar sus condiciones físicas.

En el orujo de uva se produce, como es sabido, una activa fermentación que da lugar á la formación de materias ácidas que perjudicarian á las tierras si se emplease directamente sobre ellas antes de descomponerse, á no ser en el caso excepcional de que el suelo sea excesivamente calcáreo.

Por esto la buena práctica aconseja mezclarlos con estiércol para que la transformación se realice más pronto, ó bien con hojas secas, cenizas y otras materias equivalentes que aumenten su riqueza y favorezcan aquella.

En el caso de mezclarle con estiércol, deben hacerse en capas alternadas y regarse con alguna frecuencia con el líquido que escurre del estercolero ó simplemente con agua, y cuando se desee utilizar sin hacer esta mezcla, se entierra en fosa de un metro de profundidad, alternando tambien con capas de paja ú hojas secas, y adicionando por metro cúbico de orujo de 20 á 25 kgs, de superfosfato, 4 ó 5 de cloruro potásico y de 30 á 40 de yeso; se cubre con tierra, se riega con alguna frecuencia, y al cabo de dos meses está en disposición de aplicarse á las tierras, sin peligro de que las perjudique la acidez.

Con esta complementación resulta el abono mucho mejor proporcionado en elementos, pues el ácido fosfórico y la potasa, que se hallaban en el orujo en muy escasa proporción, se aumentan considerablemente.

La obra del Gobierno

La Administración provincial de Hacienda

El real decreto reorganizando los servicios de Administración provincial de Hacienda, publicado en la «Gaceta del 17, dice así en su parte dispositiva:

Artículo 1.° Los servicios que en la actualidad desempeñau en la organización económica provincial las Administraciones de contribucioues y las de propiedades y derechos del Estado se encomiendan en lo sucesivo á nuevas dependencias, que se denominarán Administraciones de Hacienda.

Art. 2.° Como prolougaciones de la función inspectora, que en lo relativo al servicio incumbe á la Subsecretaría del ministerio de Hacienda y en lo referente al tributo á la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, se crean las Inspecciones provinciales de Hacienda, que dependerán de ambos Centros.

Art. 3.° Se aprueban las adjuntas plantas de las oficinas provinciales de Hacienda por la cantidad de pesetas 6.040.600; así como el resumen de créditos reformados unido á este decreto.

Art. 4.° El personal agregado á las diferentes oficinas provinciales percibirá sus haberes con cargo á un artículo adicional del capítulo III, cuyo crédito consistirá en la cantidad correspondiente á las 438.700 pesetas anuales á que asciende la diferencia por exceso de las bajas sobre los aumentos en el referido capítulo, según resulta del adjunto resumen, quedando señalados los créditos de las diferentes dependencias objeto de la reforma en las sumas que importan las nuevas plantas.

Art. 5.° Los créditos que figuran en el capítulo IV, artículos 4.° y 5.° de la sección novena del presupuesto vigente para material de las Administraciones de Contribuciones y de Propiedades, continuarán subsistentes, aplicándose respectivamente á cubrir las atenciones del material de las Administraciones de Hacienda y de las Inspecciones provinciales.

Art. 6.° La adaptación definitiva del personal en activo á las plantas aprobadas y el ingreso de los aspirantes que obtuvieron número para desempeñar plazas de oficiales de cuarta y quinta clase, podrá verificarse sin sujeción á lo dispuesto en los artículos 2.°, 3., y 4.° del real decreto de 23 de Diciembre de 1802, restableciéndose la observancia de los mismos al empezar á regir en 1.° de Octubre próximo la nueva organización provincial.

Art. 7.° El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Juntas locales y provinciales de reformas sociales

La real orden del ministerio de la Gobernación que también aparece en la «Gaceta» dice:

1.° Los vocales obreros de las Juntas locales y provinciales que tengan que abandonar su trabajo para cumplir con sus deberes en las mismas, percibirán 3 pesetas por cada día que permanezcan retenidos por aquéllos fuera de la fábrica, taller ó establecimiento donde presten sus servicios.

2.° Cuando los Vocales de las Juntas locales ó provinciales tengan que ausentarse del pueblo de su residencia, bien sea para asistir á las sesiones, ya para verificar visitas de inspección, se les abonarán los gastos de viaje, sin perjuicio, si son obreros, de percibir también la cantidad determinada en el número anterior.

3.° Los gastos que originen las obligaciones consignadas en las disposiciones precedentes se pagarán con cargo á los presupuestos municipales y provinciales, según la clase de servicios de que se trate, y á este efecto, los Ayuntamientos y Diputaciones consignarán en sus presupuestos, sin excusa alguna, la correspondiente partida, y los que en la actualidad no la tengan los abonarán hasta el año nuevo económico con cargo al capítulo de «Imprevistos.»

Estadística

La Judicial

Segun la Memoria leida en la apértura de los Tribunales del Reino, efectuada, como todos los años, el 15 de Septiembre en el Palacio de las Salesas de Madrid resulta lo siguiente:

El Tribunal Supremo ha despachado durante el año próximo pasado 600 asuntos civiles y 1.566 criminales, que hacen un total de 2.166.

Las Audiencias territoriales, 3.563 asuntos civiles y 35.410 criminales; total, 38.973.

Las Audiencias provinciales, 38 mil 609 asuntos criminales.

Los Juzgados de primera instancia, 40.739 asuntos civiles y 131.447 criminales; total, 172.186.

Y los Juzgados municipales, 135 704 asuntos civiles y 87.728 criminales; total, 223.432.

En total 470.366 asuntos de toda clase con que ha entendido la jurisdicción ordinaria.

* * *

Por su parte la Fiscalía presentó también su Memoria y de ella resulta que el ministerio fiscal ha intervenido en 113.094 causas en el año de 1902 á 1903, de las cuales 32.381 quedaron pendientes del anterior, resultando en tramitación, el 30 de Junio, 15.832 en los juzgados de instrucción y 30.381 en las Audiencias.

A 83.350 asciende el número de causas que tuvieron ingreso en las fiscalías desde 1.° de Julio de 1902 á 30 de Junio último; causas que, unidas á las 1.994 que existian pendientes de despacho en la primera de las citadas fechas, hacen un total de 85.344, de las que han sido despachadas durante el año: 20.222, con calificación para juicio oral ante el tribunal de derecho; 5.254, para juicios por jurados; 16.788 de sobreseimiento libre, y 28.246 de provisional; 9.336 con escritos fundados relativos á inhibiciones, competencias y otros conceptos, y 3.341 archivadas por rebeldía de los procesados.

Se terminaron ante tribunales de derecho 12.776 causas. En 1.894 retiró el Ministerio fiscal la acusación, y los acusadores privados en 38. Declaró extinguida la acción penal en 1.145.

El Jurado pronunció 2.550 veredictos, 951 de inculpabilidad y 1.599 de culpabilidad.

Las sentencias dictadas en juicios de derecho, fueron: 8.448 condenatorias (3.979 de conformidad con los fiscales) y 3.183 absolutorias, resultando entre unas y otras la proporción de 72,63 y 27,37 por 100.

Sentencias en juicios por jurados: 1.883 condenatorias y 970 absolutorias.

Los fiscales, para llevar á cabo esta labor, emitieron 140.309 dictámenes escritos; asistieron á 66.289 vistas y á 12.329 juicios, y despacharon por escrito 11.145 asuntos gubernativos, sin contar los negocios civiles tramitados en Audiencias y juzgados.

La de accidentes del trabajo

Se publica en la *Gaceta* del martes y resulta que el número de accidentes ocurridos durante el segundo trimestre del año 1903, han sido.

Por muerte, 20; por incapacidad permanente absoluta, 12; por incapacidad permanente relativa, 59; por incapacidad temporal, 8.405. Total de accidentes, 8.541.

Las cantidades con que han sido indemnizados arrojan las siguientes cifras:

Por muerte, 69.767,29 pesetas; por incapacidad permanente absoluta, 18.381,50; por incapacidad permanente relativa, 71.526,11; por incapacidad temporal, 162.338,46. Total pesetas, 382.033,27.

—

Los estudios de Comercio

Ayer el Municipio, á sus rastras la Cámara de Comercio, hoy la Comisión Provincial, en funciones de Diputación, protestan de la alevosía de la supresión de los estudios elementales de comercio en nuestro Instituto General y Técnico, dirigiendo una muy bien escrita exposición al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, cuyo contenido es el siguiente:

«Excmo. Sr.:

La Comisión provincial de Baleares en funciones de Diputación con motivo de no hallarse ésta reunida, y en su nombre el Vice-Presidente de la misma que suscribe, á V. E. acude y respetuosamente expone: que por R. D. de 21 de Agosto último reformando los estudios de la carrera mercantil, se dividen estos en preparatorios, elementales y superiores; los primeros se han de estudiar libremente, los segundos se conservan únicamente en los Institutos de Canarias, Santander y Zaragoza y las escuelas superiores quedan subsistentes en Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Madrid, Málaga y Sevilla.

Por consecuencia de esta reforma queda suprimida la sección de estudios elementales en el Instituto de Palma precisamente cuando los resultados obtenidos desde su creación aconsejaban dar mayor ampliación y desarrollo á estas enseñanzas.

Hace ya algunos años que la Cámara de Comercio de esta ciudad solicitó del Ministerio del digno cargo de V. E. la creación en esta capital de una escuela elemental de Comercio en la que pudieran estudiarse las asignaturas para la obtención del título de Perito Mercantil, y con objeto de plantear desde luego esta reforma interin se tramitaba el expediente la misma Cámara estableció desde luego por su cuenta una escuela libre en la que se explicaron las asignaturas que sustituyen el primer curso de dicha carrera, los que pudieron probar los alumnos sufriendo el correspondiente examen en la Escuela Superior de Barcelona. Después de terminado este primer curso se estableció en el Instituto General y Técnico una sección de estudios elementales de Comercio con tan excelente resultado que se ha visto duplicar la matrícula en el corto período de su existencio que no se ha prolongado más allá de dos años y cuando todo hacía esperar que en la reorganización de estas enseñanzas se reconocería la importancia industrial y comercial de estas islas y la situación geográfica de las mismas que exige la conservación de los estudios elementales de los diversos ramos de instrucción, se ha decretado la supresión de los de comercio que estaban ya establecidos viéndose ahora obligados á fijar su residencia en el Continente los naturales de esta provincia que quieran obtener el modesto título de Perito Mercantil.

Si la finalidad de esta supresión es, como debe suponerse, obtener una insignificante economía; fácilmente podrá V. E. convencerse de que era innecesaria si se digna fijar su atención en las liquidaciones de los presupuestos de este Instituto General y Técnico, en las que comparados los gastos de las atenciones de Instrucción Pública con los ingresos realizados por las rentas propias del establecimiento y por las cantidades que la Diputación ha ingresado en arcas del tesoro en calidad de reintegro, resulta un considerable sobrante que pudo y debió aplicarse al sostenimiento de la sección de estudios elementales de comercio suprimida, pues no debe aspirar el Estado á convertir la instrucción pública en fuente de ingresos, ni puede imponer á las provincias una carga permanente superior al coste de las enseñanzas establecidas. Por estas consideraciones la Comisión provincial: A V. E. suplica se digne reparar el daño causado á esta provincia con la supresión de los estudios elementales de Comercio, comprendiendo á este Instituto General y Técnico entre los que deben conservar esta enseñanza con arreglo al art 11 del R. D. de 22 de Julio del corrienle año.

Palma 16 de Septiembre de 1903.—El Vicepresidente, *Antonio Barceló*.»

Con tanta literatura como han desarrollado estas Corporaciones oficiales seguimos creyendo, no por estar sobre la apertura del curso académico del 1903 á 1904, porque en todo tiempo puede alcanzarse el favor oficial, que no se está siguiendo el verdadero camino para alcanzar la reivindicación, digámoslo así, de estos estudios.

¿Qué falta, pues, ahora, ya que no se han seguido otros trámites?

Lo indicábamos hace unos días, á propósito del comentario que pusimos á las exposiciones del Ayuntamiento y de la Cámara de Comercio: las tarjetas de nuestros representantes en Cortes, cuando no un acto de presencia.

No dudamos que esto se realizará y para este caso sí creemos que de nuevo volverán á estudiarse aquí los elementos de Comercio. Mucho pueden don Antonio Maura, don Alejandro Rosselló y los señores Condes de Sallent y San Simón y marqués de La Torre y los senadores de la Provincia, secundados por don Pedro Tur y Palau y don Rafael Prieto y Caules, diputados por Ibiza y Menorca, que también han de estar interesados en esta mejora provincial.

Reforzando estas exposiciones la influencia personal de cada uno de estos señores no ha de tardar en alcanzarse lo que se persigue: la continuación de los estudios elementales de comercio en este Instituto.

La prensa local

En el *Diario de Mallorca* se publica un artículo de Andrés Manjón «Sobre la educación», artículo demasiado expresivo y enérgico para llevar al ánimo el convencimiento de lo que se propone.

Enseñemos, dice, no el Julianismo, sino el Cristianismo; no la apostasía, sino la fé; no la negación, del orden sobrenatural ó Naturalismo, sino la naturaleza y Dios relacionados (la naturaleza no es Dios, sino la obra de Dios) y enseñémoslo así á los pueblos, si queremos ser hombres sinceros y honrados, mirados desde el punto de visia cristiano.

La humanidad tiene derecho á la sinceridad; la escuela no debe convertirse en trampa ni guarida.

El Eco Balear.

Bajo el título de «¡Oh que regenerados!» sostiene un criterio que es el dominante en nuestro sentir por España; no es la forma gubernamental, no son las instituciones la causa de nuestros males: son los hombres, las personas, los malos, los ambiciosos, los egoistas. El país no se convence con la gran propaganda que hacen los republicanos.

«Y nada tiene de extraño, afirma, esa resistencia á dejarse convencer, teniendo aún en la memoria el disloque producido en nuestra nación en el primer ensayo de esa forma gubernamental.»

«Las naciones más poderosas y prósperas del mundo, continúa con la sola excepción de la república norte-americana, son monárquicas.

Es, pués, un criterio muy errado el buscar el origen y causa de la decadencia de una nación cualquiera en la forma gubernamental por que se rige.»

Y no se anda con chiquitas el colega, pues antes de terminar dice que desfila á su presencia con la marea republicana lo peorcito de cada pueblo.

La Union Republicana.

Sumario: «Mitín en Benicarló; Noticias políticas; Los ladrones del usurero; La Iglesia y el Estado; Cifras curiosas; Al trabajador agrícola y Renau.»

El Liberal.

«La peste bubónica» constituye su fondo.

No basta que el Gobierno dirija circulares, es preciso que nos dote del edificio que va anejo á la declaración de estación sanitária. Palma no quiere ni debe continuar figurando con un puerto oficialmente declarado de primera clase sin ninguna ventaja y si con todos los inconvenientes y peligros. Gobernar, en higiene, es prever é impedir las enfermedades y los peligros de muerte. Todos renunciamos gustosos, el comercio mismo, á los derechos de solidaridad internacional para que se extremen las medidas en bien individual y colectivo. A esto debe ayudar nuestra autoridad municipal: tal es la síntesis del artículo de nuestro colega.

La Almudaina.

El maestro Félix Escalas desarrolla nada menos que el tema «La Ignorancia» bajo un aspecto general, criticando un verdadero espíritu de observación á los que aquí llaman *ase amb lletres*, espíritus medio cultivados. Reina tal confusión de conceptos y palabras que ya nadie puede decir lo que es, honradamente. en política... excepto los regionalistas. Llevados de *estúpido error* los castellanos se opusieron á la admisión temporal de lugó extranjero, y como los trigueros castellanos no quisieron estudiar la cuestión—también se fijan entre los llenos de ignorancia—no se convencieron de que la reforma debía beneficar á todos los comerciantes españoles en trigos. De esta afirmación no inconsusa, y, por ello, no convincente sin demostrarse, resulta que los trigueros castellanos por ignorantes ó por no querer estudiar se opusieron á sus propios intereses y á los de España. ¡Y los harineros tan caricontecidos!

La peste bubónica y la electricidad

Para que se vea la infinencia bienhechora que ejerce la electridad en tan terrible azote, transcribimos el siguiente párrafo de una obra de Electroterapia:

«En los países donde abundan las enfermedades contagiosas y epidémicas, como en la India Oriental, se usan apratos los *Electra* con el éxito más lisongero, contra las calenturas peligrosas, la **peste bubónica**, las diarreas coléricas, la malaria etc., y entre los europeos de Bombay y Calcuta se han comprado infinidad de aparatos *Electra*, no habiendo ocurrido **ningún caso** de peste entre aquellos que se galvanizaron.»

La ciencia explica perfectamente el hecho apuntado: la energía orgánica que desarrolla la corriente eléctrica favorece la fagocitosis y coloca al organismo en condiciones de defensa, permitiéndole alcanzar el triunfo sobre el microbio patógeno.

Como ha dicho muy bien la prensa esos pasados días, los únicos valladares contra tan terrible huesped, son los adelantos de la ciencia y la higiene.

A prevenirse, pues, sometiéndose á las corrientes eléctricas, que dado el caso de que deje de visitarnos la peste, siempre habrán sido beneficiosas al organismo, puesto que le tonifican y comunican energías al estómago, facilitando la digestión, aumentando la nutrición y como consecuencia de ello desaparecen todos los accidentes ó desequilibrios nerviosos.

Los aparatos *Electra* puede manejarlos cualquiera, puesto que están construidos para uso familiar. En Palma se han vendido ya 8, después de haber podido observar los compradores, los sorprendentes resultados de los mismos.

Representante: Misión, 13 entresuelo. Horas de despacho de 9 á 11 mañana.

Nuestros corresponsales

Santañy

Las alarinantes noticias que á diario publica la prensa referente á la peste bubónica que ha sentado sus reales en Marsella y Argel y las medidas rigurosas que se han tomado por medio de las autoridades para impedir que sea trasportada á nuestra patria chica merecen aplausos generales, por parte de todos los que habitamos esta pequeña *roqueta*.

Las medidas tomadas solamente son para todos los buques que se dedican al tráfico lícito, como que son los que navegan á cara descubierta y con todas las formalidades de la ley; pero ¿y que se va á hacer con los que de continuo se dedican al contrabando, que no tienen más puerto de entrada que las escarpardas costas de la isla? Creo que nuestra primera autoridad, por el celo que ha tomado en el asunto, debería y debe castigar con mano dura á cualquier falucho de los que á diario se dedican al tráfico ilícito del Africa, á mejor dicho de Argel á nuestras costas; si no por mas que se guarden los puertos no se evitará sea trasladada tan atormentadora plaga.

Creo que el Sr. de la Torre con el celo que le distingue castigará severamente á estas pequeñas embarcaciones que á mas de defraudar las rentas del Estado pueda ser los autores de dias de luto para nuestra adorada Mallorca.

19 Setiembre.

* *

Los ingleses en Pollensa

He aquí la carta que nuestro corresponsal en Alcudia acaba de remitirnos:

Alcudia 20

Alas once y media de hoy ha echado anclas en la bahía de Pollensa la escuadra inglesa compuesta de los siguientes buques: 11 acorazados, 5 cruceros, 3 avisos, 15 torpederos y 4 buques auxiliares.

Se espera la llegada de otros buques que han de venir á incorporarse.

La nueva división que llegará de hoy á mañana á la bahía pollensina se encuentra haciendo prácticas y ejercicios en alta mar, y tan pronto se reuna con la ayer en ella fondeada formará un total de 51 buques con desplazamiento de 271.274 toneladas, 16.628 tripulantes, 764 cañones y 300 ametralladoras.

* *

Mahón

Con la llegada del Gobernador para inspeccionar las obras de este Lazareto, siempre tan abandonado, ha coincidido un hecho que pudo llegar á tener fatal desenlace y terribles consecuencias: la detención de un anarquista, cuando intentaba efectuar, valiéndose de una bomba, la voladura del polvorín de San Carlos del derruido castillo de San Felipe.

Dicho sujeto llamado Richi, italiano de nacimiento, es un joven de 22 años y hacía días que visitaba aquellos contornos, por lo que, siendo desconocido, llamó la atención y fué sujeto á especial vigilancia.

Ha sido conducido al cuartel de infantería de la Explanada, ingresando en el calabozo.

Los señores que han evitado un dia de luto á Mahón son: Gomez Romeu, primer teniente de infantería; Legorboro, que lo es de artillería; y los sargentos Vanrell y Soler, quienes han recibido de la superioridad y del público unánimes alabanzas.

—Se encuentra aquí la Comisión de magistrados de esta Audieucia, que ha visto ya alguna de las causas, para cuyo fallo ha pasado á Menorca á constituir Tribunal.

—El tiempo ha refrescado mucho desde el sábado último en que se desarrolló una verdadera tempestad. pues desde las ocho hasta las doce no cesó la descarga de chispas eléctricas, que producían un vivo centelleo, acompañado de fuertes truenos y lluvias. En Mercadal una chispa deterioró la casa de campo del predio «Rafalet» y en el otro extremo de la isla un recio pedrisco ocasionó notables destrozos.

—Parece que no tardarán muchos días en efectuarse nuevas pruebas con el llamado dique de Subic.

De Felanitx

La vendimia.—Precios de la uva y de los higos.—Nuestra feria.

Cortamos de *El Felanigense*, que ayer recibimos, los siguientes noticias de interes general:

Los días de esta semana, en que el tiempo ha mejorado notablemente, han sido aprovechados con gran oportunidad por los viticultores, que en este corto plazo han podido llevar al lagar todos los racimos que constituyen la actual cosecha. La labor que en tiempos mejores tenía ocupado á todo el vecindario durante meses enteros ha sido ahora cuestión de muy pocos días: tal es la destrucción ocasionada por la filoxera en nuestros viñedos.

Las ventas de uva que se han hecho, han alcanzado ordinariamente el precio de 17 á 18 reales el quintal.

—Diariamente pasan por esta ciudad carros cargados de higos, que los transportan desde Campos á Manacor, para destinarlos á la elaboración de mostos y fabricación consecutiva de alcohol. Según noticias, págase este fruto á razón de 2'50 pesetas el quintal.

—La penúltima feria de esta ciudad que en muchos calendarios está anunciada para el día 20 del corriente, no debe celebrarse hasta el domingo 27.

Nuestras sociedades

La Marítima Sollerense

La Junta de Gobierno de *La Marítima Sollerense* ha sufrido modificación en los cargos desempeñados por varios de sus vocales. En la reunión celebrada el domingo por la mañana fueron nombrados: Naviero-Directar, D. Antonio Mayol Simonet; Vocal-Delegado, D. Lorenzo Roses Borrás, que dimitió el cargo de Vice-Presidente; para el cual fué designado D. Guillormo Colom Rullán; y Vice-Secretario D. Juan Morell Coll.

Crónica marítima

PUERTO DE PALMA

Entradas dia 19

De Bañalbufar, laud *San Antonio*, con un cargamento de piedra.

De Alicante laud *María*, con efectos.

De Cullera laud *San Antonio*, con efectos.

De Valencia polacra goleta *Magdalena*, con lastre.

De Barcelona, vapor *Bellver*, capitán D. J. Singala, con la correspondencia, pasaje y carga.

De Argel vapor francés *Bastiais*.

Salidas dia 19

Para Ibiza y Alicante, vapor *Cataluña*, capitán D. G. Pujol, con la valija pasaje y carga.

Para Cabrera, vaporcito de su nombre capitán D. J. Gazá. con lastre.

Para Marsella, vapor *Isleño*, capitán D. R. Piña, con carga general.

Despachados dia 19

Para Málaga, polacra goleta *Nueva Teresa*, con efectos.

Para Huesca, pailebot *Francisco*, con efectos.

Estado del tiempo

Por esta Comandancia de Marina se han recibido los siguientes telegramas:

Sóller 20-7'30

Ventolina S., mar llana, cielo despejado.

Ibiza 20-9'30

Barómetro 759'22, viento E. fresco marejada del mismo, horizonte achubascado.

Andraitx 20-9

Cielo cubierto con celajes claros, viento S. E., mar llana.

Alcudia 20-10

Viento E. S. E. fresquito, marejada, cielo acelajado.

Crónica Religiosa

SANTORAL

Dia 22 Septiembre

Santos Mauricio y compañeros mártires, Silvano confesor y Tonás.

Jubileo de Cuarenta Horas

Empiezan en la iglesia de la Merced á su Titular. Se descubrirá á las cuatro de la tarde.

ORDENACIONES

Copiamos del *Diario de Mallorca*:

Ayer tarde en el Oratorio del Seminario el Ilmo. Sr. Obispo confirió la primera clerical Tonsura y las cuatro Ordenes Menores y esta mañana el Subdiaconado, Diaconado y Presbiterado á los siguientes señores, á quienes felicitamos:

Tonsura

D. Guillermo Ramis y Llinás, Palma; D. Bernardo Verger y Ribas, Montuiri; D. Bartolomé Cirer y Llabrés, Sansellas; D. Sebastián Rigo y Mestre, Ariañy; D. Miguel Pomar y Aguiló, Campos; D. Antonio Arcas y Pons, Palma; D. Juan Picornell y Bisquerra, Palma; D. Juan Gual y Siquier, Búger; D. Francisco Jordá y Más, María; D. Nicolás Pons y Vicens, Binisalem; D. José Torres y Torres, Ibiza; Fr. Pablo Puigserver y Barceló, del O. de S. Francisco; Fr. Juan Rubí y Barceló, del O. de S. Francisco; Fr. Juan Antonio García y Vingut, del O. de S. Francisco.

Menores

D. Guillermo Ramis y Llinás, Palma; D. Bernardo Verger y Ribas, Montuiri, D. Antonio Juan y Ripoll, Inca; D. Bartolomé Cirer y Llabres, Sansellas; D. Sebastián Rigo y Mestre, Ariañy; D. Miguel Pomar y Aguiló, Campos; D. Antonio Arcas y Pons, Palma; D. Juan Picornell y Bisquerra, Palma; D. Juan Gual y Siquier, Búger; D. Francisco Jordá y Más, María; D. Nicolás Pons y Vicens Binisalem; Fr. Pablo Puigserver y Barceló, del O. de S. Francisco; Fray Juan Rubí y Barceló, del O. de San Francisco, Fr. Juan Antonio García y Vingut, del O. de S. Francisco.

Subdiaconado

D. Antonio José Mora y Alcover, Sóller; D. Sebastian García y Más, Campos; D. Jerónimo Rosselló y Llull, Manacor; D. Guillermo Parera y Pascual, Manacor; D. Rafael Rosselló y Gamundí, Binisalem; don Jaime Vaguir y Xamena, Felanitx; D. José Cortés y Cortés, Palma; don Lorenzo Más y Mesquida, Campos; D. Matías Crespí y Vidal, Marratxí; D. Sebastián Rosselló y Oliver, Porreras; D. Guillermo Ramis y Llinás, Palma; D. Bernardo Verger y Ribas, Montuiri.

Diaconado

D. Juan Melis y Pallicer, Capdepera; D. Manuel Garau y Frau, Palma; D. José Pujol y Moncan, Congregación de la Misión; D. Bartolomé Escandell y Cardona, Ibiza.

Presbiteriado

D. Jaime Borrás y Rullán, Sòller; D. Baltasar Salvá y Cantallops, Lluchmayor; D. Francisco Más y Galmés, S. Juan, D. Tomás Mora y Cánaves, Inca; D. Pedro Domenge y Morey, Manacor; D. Pedro Antonio Magraner y Coll, Sóller; Antonio Jaume y Llompart, Lluchmayor; D. Miguel Planas y Malondra, Palma; D. Jaime Pascual y Ferrer, Binisalem; don Jerónimo Petro y Monserrat, Palma; D. Antonio Bauzá y Terrasa, Capdepera; D. Francisco Pou y Arrom, Palma; D. Martín Torrandell y Bennasar, Palma; D. Antonio Tomás y Puigserver, Lluchmayor; D. Bartolomé Juan y Coll, Palma; D. Jorge Frau y Vey, Palma; D. Antonio Llabrés y Verd, Sansellas; D. Gabriel Mairata y Coll, Biniali; Fr. Pedro Juan Cerdá y Colom, del O. de San Francisco.

Militares

Material de Artillería.—Con cargo al capítulo único, artículo 2.° del presupuesto de la Guerra ha sido aprobado el presupuesto importante 936'20 pesetas; formulado por la Junta facultativa del Parque de Artillería de Mahón, para el artillado de la batería N. de la Fortaleza de Isabel II de dicha plaza.

Material de Hospitales.—Con las ropas y efectos existentes en el Establecimiento central de los servicios administrativos y hospital militar de Cádiz, se ha dispuesto sean dotados varios hospitales militares, figurando entre ellos los de Palma y Mahón.

Hojas de servicios.—El Jefe de la Sección de Artillería, del Ministerio de la Guerra, interesa de los primeros jefes de las unidades y dependencias del arma, en que sirvan los comandantes que figuran en el Anuario Militar de este año desde el número 58 al 97; los capitanes desde el 107 al 146 y los primeros tenientes desde el 108 al 157, copías conceptuadas de las hojas de servicios de los referidos jefes y oficiales, con objeto de acompañarlas á la propuesta de clasificación que corresponda.

Bajas.—El Diario oficial del Ministerio de la Guerra publica las bajas por defunción ocurridas en el próximo pasado mes de agosto, siendo éstas las siguientes: 1 subintendente, 1 coronel, 2 comandantes, 4 capitanes, 5 primeros tenientes, 2 segundos tenientes, 1 oficial primero, 1 oficial tercero y 1 oficial segundo de oficinas militares.

Indultos.—Ha sido atendida la petición solicitada por el corrigendo de la Penitenciaría militar de Mahón José Artiaga Martinez, rebajándole la condena por un tiempo igual al que hubiera obtenido de haberle hecho aplicación de indulto de 17 de mayo de 1902.

Han sido desestimadas las peticiones hechas por los corrigendos de la misma Penitenciaria, Gaspar Franco Florindo, Guillermo Pastor del Valle y Francisco Calleja Rodriguez, los cuales solicitaban indulto del resto de la pena de tres años de prisión correccional que se hallan extinguiendo, por delitos cometidos en el servicio militar.

Diarios oficiales

«Boletín Oficial», número 5.724, correspondiente al sábado, 19.

—El Gobierno Civil interesa la captura de dos prófugos.

—Circular de la Dirección de Sanidad sobre la forma de verificarse la elección de Compromisarios para las Juntas de Patronato.

—Comisión Provincial. Precios para los suministros.

Tesorería de Hacienda. Los morosos están incursos en el 5 por 100, pudiendo satisfacer cuotas y recargo en tres dias.

— Administración de contribuciones. Padron del impuesto sobre Casinos y Círculos.

—Impuestos mineros.

—Relación de partidas fallidas.

—Los subdelegados de Farmacia de los distritos de la Lonja é Inca convocan para las elecciones de compromisarios.

—Anuncios de los Ayuntamientos de Formentera, Muro, Santa Eugenia, Lluchmayor, Inca y Santa Margarita.

—Edictos judiciales y militares.

La Gaceta del 17,

Gobernación.—Real orden convocando á elección parcial de un senador por la Real Academia de Ciencias morales.

Real orden suspendiendo en sus empleos á los delegados de los doce distritos.

Marina.—Real orden disponiendo que los fogoneros de mar se les abone una ración ó plata en vez del tercio de ración que se les daba por cada dia de mar.

Instrucción.—Real orden sobre exámenes de alumnos oficiales y no oficiales.

Hacienda.—Real orden aprobando las nuevas plantillas de personal.

Foot-ball.

Al anunciar que en breve sería un hecho la fusión del Equipo «Palma» con la sociedad «Veloz Sport Balear», todo el mundo desconfiaba de la veracidad de esta palabra, pero gracias á los esfuerzos hechos por los socios de dicho equipo han podido comprobarse una vez más los buenos deseos de los mismos para dar vida á un equipo que hoy está en embrion pero que quizás mañana sea el terror de los demás clubs.

Todas las tardes se ve muy concurrido el velódromo de Tirador, pues allí es donde se entrenan los jugadores de dicho equipo, puesto que están ultimando las condiciones del reto, y una vez terminados los trabajos de organización se señalará día y hora para efectuar el partido.

REFEREE

D. Antonio Planas Franch

Alcalde de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma, Capital de Baleares.

Ejecutando lo acordado por el Ayuntamiento en su última sesión recuerdo al público el exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales sobre artículos de comer y de beber con objeto de que el régimen higiénico que las informa evite la implantación en esta ciudad de cualquier epidemia y en especial la de la peste bubónica y facilite los medios de extinguirla en el inesperado caso de aparecer y á fin de que aquellos preceptos no resulten incumplidos se girarán rigurosas visitas de inspección en todos los establecimientos en que se expendan sustancias alimenticias decomisándose las que no reunan las condiciones debidas é imponiendo á los contraventores el máximo de la penalidad sin perjuicio de denunciar el hecho al tribunal competente si fuese constitutivo de delito ó de falta.

Palma 21 Septiembre de 1903.—*Antonio Planas.*

Gacetilla local

Señalamiento de pagos,

Tesorería de Hacienda

Notas de los pagos señalados por el señor Tesorero de Hacienda de la provincia, y que se hallan pendientes de realización en la Depositaría de dicha oficina.

Don Roman G. Machon, 358'34.

Sres. Ballester Hermanos, 262'64.

Beneficencia de Palma, 689'14.

Don Luis de San Simón, 494'00.

Sr. Presidente de la Audiencia, 3 mil 500.

En el Instituto

El sábado continuaron en él los exámenes llamados de Septiembre, que finalizan el curso académico. He aquí los resultados alcanzados en las asignaturas en que se constituyó. Tribunal:

Preceptiva y Composición, 32 aprobados.

Geografía Comercial y Estadística, se han dado 2 calificaciones de Notable y 7 aprobados.

Química general, 21 aprobados.

—Esta mañana se celebraron exámenes de las asignaturas de Geometría y de Gramática.

—Mañana los habrá de francés (1.° y 2.° curso), 2.° de Latín, Elementos de Historia de la Literatura y Fisiología é Higiene.

Telegramas

Firme regia

Madrid 20-19'15

Comunican de San Sebastián que Su Magestad el Rey ha firmado hoy los decretos acordados en el Consejo de ayer.

Real Decreto convocando las Cortes para el dia 21 de Octubre.

Otro designando al señor Pedrezuela para ocupar la Dirección General de los Registros de la Propiedad y del Notariado.

Carta contestando al Vaticano sobre la credencial de nuestro embajador.

Sobre la retirada de Silvela: lo que dice Romero.

Madrid 20-19'45

Consultado el señor Romero Robledo sobre la retirada del Sr. Silvela ha dicho que lamenta profundamente dicha retirada. Silvela está en la plenitud de sus facultades y puede y debe dar á España los frutos de su poderosa inteligencia. La mejor prueba de que se espera aun en él, es la enorme sensación que en todas partes ha producido la noticia.

Por interés púulico debería Silvela volver de su acuerdo, revocar su decisión.

Un anarquis a detenido

Madrid 20-20'10

Telegrafían de Barcelona que ha sido conducido á aquella capital un sujeto de ideas anarquistas y nacionalidad italiana.

Dicho anarquista fué detenido en Jaca en los dias de la visita regia.

El Gobernador ha puesto á disposición del consul de Italia á este súbdlto suyo, el cual será embarcado en el primer vapor que se dirija á Génova.

Los conservadores

Los mauristas.—Dato

Madrid 20-23'30

» 23'35

Se ha circulado por ahí la noticia de que el señor Maura imitaría la conducta del señor Silvela retirándose igualmente de la política y que así lo habían convenido estos dos hombres en su recien entrevista en París.

Los políticos más afectos á D. Antonio Maura desmienten rotundamente este rumor por los cálculos donde este ha cuajado y se comenta, afirmando que les consta los propósitos contrarios de su amigo y jefe.

Maura seguirá siendo político militante, para llevar á la práctica sus ideales, los firmes ideales que forman su convicción é integran todo su programa.

Apoyaremos ahora dicen y repiten, lealmente á Villaverde, no estorbándole en su labor económico-financiera.

Después nosotros proclamaremos su jefatura para lo cual se han ofrecido al señor Maura algunos elementos de la política liberal no conformes con la marcha que se la da desde la muerte de Sagasta.

El señor Dato ha declarado que todos los conservadores harán decididamente todo aquello que les aconseje el señor Silvela. Este antes de abandonar el partido y la política designará oportunamente persona que le sustituya en la dirección de este.

Ultimas noticias

—

Lo de los Condes

La política local

La noticia de la retirada de Silvela ha producido efecto entre los antiguos conservadores de esta, y es fácil contribuya á que se disuelva el partido, yendo sus fuerzas á engrosar los que dirigen aquí D. Alejandro Rosselló y D. Manuel Guasp, como representantes de los señores Weyler y Maura.

Lo que no consiguieron las reiteradas cartas de los Condes de Sallent y San Simon, insistiendo por tres veces en que ingresaran en la Peña y se fusionaran con los mauristas, lo alcanzará la fuerza de las circunstancias.

Don Pedro Sampol no podrá contener sus huestes y á las desmembraciones recientes de los cumplidores fieles del mandato de los Condes, seguirán las de aquellas que creen quebrantada la disciplina con la marcha del jefe, y que se desligan faltando este de todo compromiso.

En mala época ha venido el anuncio de esta decisión de D. Francisco Silvela, sobre las elecciones municipales. Los trabajos de iniciación y preparación para estas si se siguen verificando serán sin ánimo, sin fe, porque falta la orientación, falta la cabeza y no es prudente luchar ante eventualidades.

Los antiguos conservadores mallorquines, que aun persistian en no amalgamarse con sus enemigos de siempre, los mauristas, han recibido terrible golpe de muerte: ahora sí que obedecerán á los Condes en lo de disolverse; en cuanto á su ingreso en la *Peña*, ya es harína de otro costal...

Más Gacetillas

—

Por haber sido expulsado del trabajo

El sábado por la noche en la calle de San Martín fué agredido Pedro José Simonet, de 62 años, casado, mayordomo de la fundición de D. Juan Oliver Castañer *(Maneu)*, por Juan Ramis Lopez, soltero, de 19 años de edad y de pésimos antecentes, el cual por haber sido despedido del taller á causa de lo holgazán, esperó al citado Simonet y embistiéndole con una piedra, le ocasionó una extensa herida en la cabeza que le fué curada en la Casa de Socorro por el médico municipal Sr. Oliver, el cual calificó la herida como de pronóstico reservado.

A los pocos momentos fué detenido el agresor por el ajente de policia Sr. Comas y el guardia municipal Sr. Crespí.

Hoy, con el atestado respectivo, ha sido puesto á disposición del Juez de Instrucción.

Actos deshonestos

La guardia municipal ha detenido y puesto á disposición del Juez de Instrucción á Manuel Galo Costa, de 28 años de edad, licenciado de precidio, el cual esta noche pasada ha cemetido actos inmorales con un muchacho de 11 años.

Registro civil

Inscripoiones efectuadas durante estos días:

Nacimientos:—Días 18 y 19. Once: cinco varones y seis hembras.

Matrimonios:—D. Pedro A. Terrasa y Monserrat con D.ª Pedrona Vaquer Garcias.

Defunciones:—Dia 18.

Tomás Ballester Sastre, viudo, 78 años, Molinar de Levante, tuberculosis.

Miguel Gelabert Ramis, soltero, 28 años, Hospital, apoplegía.

Pedro Ballester Vidal, 1 año, Cotoner 15, adenitis.

Josefa Verger Sastre, viuda, 84 años, Hostalets, enteritis.

Práxedes Roig Vidal, 6 años, Hospital, gastro-enteritis.

En el cementerio de la Vileta se efectuaron las siguientes inhumaciones: Día 14; Catalina Jaume Morey, 3 años, tuberculosis. Día 17; Antonio Barceló Arbós, casado, 77 añes, ateronia.

El obispo de Menorca

Anoche como anunciamos llegó á esta Ciudad nuestro estimado amigo el Ilustrísimo Obispo de Menorca, Monseñor D. Juan Torres Ribas, el cual se hospeda en el Palacio Episcopal.

Esta mañana el sabio y virtuoso Prelado ha recibido algunas visitas, saliendo á las once y media en coche, acompañado de su Ilustrísima, para devolver algunas y hacer las suyas.

Mañana irá el Obispo á Miramar á saludar á su viejo é íntimo amigo, don Francisco Manuel de los Herreros, saliendo en el vapor correo del miércoles que va á Valencia y escala en Ibiza.

El Obispo Torres va á Ibiza, donde permanecerá una temporada corta al lado de su familia. saliendo luego para Madrid con el fin de ocupar su escaño de Senador por la Metropolitana de Valencia, alojándose en la Corte en el Palacio del Buen Suceso, residencia de nuestro paisano, el provicario general castrense y procapellán mayor de Palacio Obispo de Sión.

El correo de Barcelona.—Ibiza.

Esta mañana no ha llegado á nuestro puerto el vapor correo *Lulio*, que hace escala aquí en su viaje de Barcelona á Ibiza. Por tal motivo no tenemos correo de la Península.

En las oficinas de la «Isleña Marítima» hemos preguntado las causas de no haber venido el vapor, asegurándonos que demoró su salida del puerto de Barcelona por causa del temporal y que hoy emprenderá el demorado viaje.

Importante aviso á los pescadores

El Excmo. Sr. General Gobernador de esta Plaza avisa al público á fin de evitar desgracias, que el próximo viernes 25 del actual á las once de la mañana desde la batería del *Cap Enderrocat* se efectuarán varios disparos con bala, en dirección á la bahía.

Cambio de hora

Los vapores correos que salian á las cinco de la tarde del puerto de Palma para Mahón los Martes y para Barcelona los Martes y Viernes á partir del 1.° de Octubre próximo lo efectuarán á las cinco.

Citación

Por el Juez instructor del Regimiento Infantería de Baleares núm. 2 se cita llama y emplaza á Jaime Noguera Noguera, para que se presente á declarar en la causa que se le instruye por falta de incorporación á filas.

Nuestros frutos.—Los limones.

Según *Sóller*;

Los limones que se exportan al mercado francés continúan cotizándose al precio de 12 pesetas la carga.

La demanda se ha mantenido un poco animada estos días.

Herido leve

En la Casa de Socorro de la Plaza de Sta. Eulalia, ha sido curado Jaime Serra Ordinas, de una herida que se produjo él mismo con un cuchillo de casa.

Perra detenida

Ha sido conducida al depósito municipal de Tirador una perra de presa que el colono de *C'an Pastilla* hace once dias que tenía en su casa.

Caída

Esta mañana en la Plaza Mayor, un peón albañil ha tenido la desgracia de resbalar con una corteza de melón, produciéndose una leve contusión en el muslo derecho. Auxiliado por algunos compañeros ha sido conducido á su domicilio.

Requisitoria

El Excmo. Sr. D. Eugenio Torreblanca y Diaz, General Gobernador de esta Plaza, ordena la buzca y captura de los individuos que á continuación se expresan, por falta de concentración para ser destinados á cuerpo:

Bartolomé Ramis Llompart, natural de Inca, profesión maestro de escuela.

Francisco Adrover Gomila, de Felanitx, jornalero.

Gregorio Clar Rigo, de Lluchmayor, jornalero.

Antonio Cañellas Villalonga, de Lloseta, jornalero.

Antonio Llabrés Matas, de Establiments, del comercio.

Mateo Prohens Más, de Campos, propietario.

Bernardo Coll Montaner, de Lloseta, dependiente comercio.

Mateo Villalonga Coll, de Lloseta, jornalero.

Rafael Bonnin Fuster, de Felanitx, jornalero.

Pedro Ignacio Obrador Burguera, de Felanitx, jornalero.

Jaime Enseñat Alonso, de Sóller, fabricante.

Francisco Bauzá Bauzá, de San Juan, labrador.

Miguel Ros Barceló, de Fornalutx, labrador.

Francisco Alomar Socias, de Inca, jornalero.

Todos estos individuos caso de ser habidos, deben ser detenidos y puestos á disposición del Coronel del Regimiento Infantería de Baleares número 1.—Cuartel del Carmen.

Canónigo de Ibiza

Según telegrama recibido de Ibiza, se sabe que han terminado las oposiciones para canónigo doctoral de aquella Iglesia Catedral, siendo propuesto por el tribunal el canónigo de Solsona paisano nuestro don José Felicó Serra.

Nuestra enhorabuena al agraciado y al amigo.

Ultimos telegramas

—

Toros.—Otra edición de lo de Palma.

Madrid 21-8'20

Desde Barcelona telegrafían que ayer tarde ocurrió un escandalazo enorme en la corrida de toros por haber el Presidente adelantado la suerte del texto toro, dejándole falto de castigos.

El matador *Morrito* (!) dejole vivo, ordenando el presidente fuera detenido por haber insultado al público.

La corrida terminó con luz eléctrica.

Imprenta de F. Guasp, Morey, 6